

LICITACIÓN PÚBLICA

N° 05/2024



BASES TÉCNICAS

**“Servicio de Aseo Centro Turístico Integral
Puerto Arica”**

Agosto 2024

Contenido

.....	1
ARTÍCULO 1°: ANTECEDENTES.....	3
ARTÍCULO 2°: ESPECIFICACIÓN DEL LOS SERVICIOS.....	3
ARTÍCULO 3°: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	3
ARTÍCULO 4°: ETAPAS Y PLAZOS DE LICITACIÓN	4
ARTÍCULO 5°: VISITA A TERRENO	4
ARTÍCULO 6°: RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	4
ARTÍCULO 7°: TABLA DE PONDERACIÓN, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EMPATES.....	4
ARTÍCULO 8°: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	5
ARTÍCULO 9°: INICIO DEL SERVICIO.....	8
ARTÍCULO 10°: GARANTÍAS INVOLUCRADAS	8

ARTÍCULO 1º: ANTECEDENTES

Las presentes Bases Técnicas complementan las Bases Administrativas y los Términos de Referencia de la misma licitación y se entenderán como parte integrante y esencial del contrato que derive.

ARTÍCULO 2º: ESPECIFICACIÓN DEL LOS SERVICIOS

La Empresa Portuaria Arica, en el marco de sus políticas de administración, ha determinado efectuar una Licitación Pública para contratar los servicios de “Servicios de Aseo Centro Turístico Integral Puerto Arica”. Lo cual se encuentra descrito en los Términos de Referencia.

ARTÍCULO 3º: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas en documentos separados, formato PDF, debidamente identificados con los siguientes títulos:

Anexo N°1: Antecedentes del Oferente. El oferente deberá respetar el formato adjunto. Adicional a este archivo, se deberá presentar los siguientes documentos:

- **Empresas creadas mediante el registro de “Empresa en un día”:**
 - Certificado vigencia de la empresa (vigencia no superior a 10 días).
 - Certificado de vigencia de poderes (vigencia no superior a 10 días)
- **Empresas creadas mediante registro en el Conservador de Comercio:**
 - Certificado de vigencia de sociedad (vigencia no superior a 30 días).
 - Certificado de vigencia de poder o de administración (vigencia no superior a 30 días).

Anexo N°2: Experiencia del oferente en servicios iguales o similares. Para lo anterior se deberá adjuntar documentos que acrediten experiencia en este tipo de trabajos y montos en proyectos similares. Para acreditar lo anterior se podrán presentar:

- Certificados emitidos por instituciones públicas o privadas, con su respectivo contrato tramitado.

Anexo N°3: Detalle de los Recursos Disponibles para la Prestación del Servicio.

Anexo N°4: Carta Declaración Toma de Conocimiento “Reglamento para Gestión de Prevención de Riesgos y Medioambiente para Contratistas y Sub-Contratistas”.

Anexo N°5 Oferta Económica. El ofertante. deberá llenar dicho anexo con la información solicitada. Sin perjuicio de lo anterior, podrá hacer las agregaciones o precisiones que estime conveniente a fin de conocer con mejor precisión la oferta. El valor deberá ser un precio fijo, impuestos incluidos y no estará sometido a reajustes de ningún tipo. Para su formulación se considerará lo siguiente:

- El monto no estará afecto a ningún tipo de reajuste.
- Los costos derivados de la formulación de la oferta, en que incurra el proponente, serán de su cargo, sin dar origen a indemnización alguna en caso de rechazarse su oferta.
- El envío de los archivos debidamente individualizados deberá efectuarse de acuerdo con lo indicado en las bases administrativas.

- Precio Unitario

Declaración Jurada Modelo Prevención del Delito.

ARTÍCULO 4º: ETAPAS Y PLAZOS DE LICITACIÓN

Publicación Licitación Pública	22 y 23 de agosto 2024
Venta de Bases Administrativas y Técnicas	22 al 29 de agosto 2024
Visita a Terreno	30 de agosto 2024 a las 10:00hrs
Recepción de Consultas	Hasta las 18.00 horas del 6 de septiembre 2024
Respuestas a Consultas	09 de septiembre de 2024.
Fecha y Hora Presentación de Ofertas	Hasta las 12:30 del 23 de septiembre 2024
Fecha y Hora Acto de Apertura	23 de septiembre 2024 a las 17.00 pm.
Plazo Máximo Adjudicación	05 días posteriores al acto de apertura.
Fecha Estimada Firma de Contrato	10 días hábiles desde la entrega de documentos

ARTÍCULO 5º: VISITA A TERRENO

La presente licitación contempla una visita a terreno de carácter obligatoria para los proponentes, el cual, se firmará acta al momento de esta.

La visita a terreno tendrá como punto de encuentro la Empresa Portuaria Arica, Máximo Lira #389 y a la hora señalada en el cronograma de licitación que se encuentra contenido en artículo 5º de estas bases técnicas.

ARTÍCULO 6º: RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El día y la hora indicada en el cronograma de la presente licitación, se procederá a la apertura de las ofertas tanto técnicas como económicas. Para lo anterior se remitirá un correo electrónico a la dirección desde donde fueron remitidas las ofertas el cual permitirá a los ofertantes acceder a la reunión de apertura encabezada por la comisión evaluadora.

Dicha reunión es de carácter pública y tiene como único fundamento garantizar la apertura simultánea de las ofertas, no siendo obligatoria la comparecencia de todos los ofertantes.

Dicha reunión será presidida por la comisión evaluadora quien solo emitirá juicios respecto a la existencia o no de documentos, siendo posterior la evaluación de suficiencia de estos.

ARTÍCULO 7º: TABLA DE PONDERACIÓN, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EMPATES

La evaluación de las ofertas se realizará tomando en consideración la oferta técnica (40%) y la oferta económica (60%).

La oferta que obtenga la mayor cantidad de puntos será adjudicada.

La puntuación final se obtendrá de la sumatoria del puntaje obtenido en cada una de las ofertas. Lo anterior se determinará de la siguiente manera:

Oferta Económica: Equivale a un 60% del puntaje final.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN
Menor Precio Ofertado	100	100%

Oferta Técnica: Equivale a un 40% del puntaje final.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN
Experiencia del Oferente (Anexo 2)	100	60%
Recursos Disponibles (Anexo 4)	100	40%

En caso de empate en el puntaje, se adjudicará la licitación a aquel licitante que haya obtenido el mayor puntaje en la **oferta económica**.

Si posterior al ejercicio realizado en el punto anterior, continúa el empate entre las ofertas, quedará a decisión de la EPA adjudicar al proponente que considere más adecuado en consideración a los intereses.

ARTÍCULO 8º: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta que obtenga el mayor puntaje obtenido de la aplicación de un binomio que considera la evaluación de la oferta técnica en un 40% y la oferta económica en un 60%, según la siguiente fórmula:

$$EF = OE * 0.60 + OT * 0.40$$

Donde:

OE = Oferta Económica

OT= Oferta Técnica

Evaluación Oferta Económica

Se evaluará de acuerdo con lo indicado en Anexo N°8 Oferta Económica, para cada uno de los oferentes y se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$OE = \left(\frac{\text{Monto Menor Oferta Económica}}{\text{Monto Oferta Económica Evaluada}} \right) * 100$$

El puntaje de cada proveedor en el criterio precio se multiplicará por 60% (peso del criterio).

$$OE = 0.60 * P$$

Evaluación Oferta Técnica

La evaluación de la Oferta Técnica se realizará de acuerdo con los siguientes subcriterios:

- **Experiencia del Oferente:**
“Años en el Rubro”: Se evaluará la cantidad de años en el rubro según la información ingresada en Anexo N°3. Deberá acreditar la fecha de inicio de actividades en el rubro, con algún documento emitido o validado por el Servicio de Impuestos Internos.

$$PAR = 10 * AR$$

Dónde:

PAR : Puntaje.
 AR : Años en el Rubro
 Si AR evaluado ≥ 10 ; P = 100

El Puntaje de cada proveedor en Criterio Experiencia del Oferente “Años en el Rubro” se multiplicará por 50%.

$$PEO1 = 50\% * PAR$$

“Cantidad de Contratos Similares”: Se evaluará de acuerdo con lo ingresado por el oferente en Anexo N°3 y el puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla:

Contratos Acreditados	Puntaje
Mas de 4 contratos	100
Entre 2 y 3 contratos	50
Menos de 2 contratos	0

El Puntaje de cada proveedor en Criterio Experiencia del Oferente “Cantidad de Contratos Similares” se multiplicará por 50%.

$$PEO2 = 50\% * PCC$$

$$P1 = PEO1 + PEO2$$

Dónde:

P1 : Puntaje Experiencia Oferente
 PEO1 : Puntaje Años en el Rubro
 PEO2 : Puntaje Cantidad Contratos Similares

- **Recursos Disponibles:**
 - Personal
 - Equipamiento
 - Material Ofertado

El oferente deberá entregar adjunto en formato digital los recursos disponibles (Anexo 4). Y se evaluará de la siguiente manera:

Servicio	Personal	Puntaje
Servicios Regulares	Al menos 1 persona	100
Día Recalada de Crucero	Al menos 2 personas	100
Eventos	Al menos 2 personas	100

Equipamiento	Puntaje
Contar con 2 contenedores de basura, 2 trapeadores tipo mopa o similar y 2 o más carros de limpieza	100
Contar con al menos 1 contenedores de basura, 1 trapeador tipo mopa o similar y 1 carro de limpieza	50
NO disponer de alguno de uno o más de los tipos de equipamiento, tales como: contenedor de basura, trapeador tipo mopa o similar o carro de limpieza	0

Materiales Ofertados	Puntaje
Disponer de papeleros, papel higiénico 100% biodegradables, toalla de manos de papel ecológico y jabón de manos	100
NO disponer de uno o más de los materiales ofertados papeleros, papel higiénico 100% biodegradables, toalla de manos de papel ecológico y jabón de manos	0

$$PRD = \left(\frac{Personal + Equipamiento + Material Ofertado}{3} \right)$$

El Puntaje de cada proveedor en Criterio Recursos Disponibles se multiplicará por 40%.

$$P2 = 40\% * PRD$$

Dónde:

PRD : Puntaje Recursos Disponibles

P2 : Puntaje Ponderado

Por lo tanto, el puntaje final de la oferta técnica corresponde a: POT=P1*60% + P2*40%

ARTÍCULO 9º: INICIO DEL SERVICIO

Posterior a la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá iniciar los servicios licitados.

Para lo anterior, se concretará una reunión de arranque donde un trabajador designado por la EPA, deberá levantar un acta que contendrá los siguientes elementos:

- a) Nombres del funcionario a cargo.
- b) Fecha.
- c) Nombre del personal que prestarán los servicios.
- d) Observaciones.

ARTÍCULO 10º: GARANTÍAS INVOLUCRADAS

Los instrumentos de garantía podrán consistir en boleta de garantía, seguro (cero deducible), transferencia electrónica u otro instrumento que asegure el cobro de manera rápida y efectiva. La garantía debe ser irrevocable y pagadera a la vista. Deberán ser tomadas por los montos, periodos de vigencia y condiciones indicadas en las bases administrativas y técnicas de la presente licitación. Los instrumentos deberán indicar la naturaleza y compromiso que garantizan, esto es: “*Por la seriedad de la oferta*” o “*Por el fiel cumplimiento del contrato*” según corresponda.

En caso de instrumentos electrónicos y transferencias o depósitos bancarios, estos deberán ser remitidos junto con la oferta al correo licitacion052024@puertoarica.com siempre que cumplan con los requisitos de la ley 19.799.

En caso de documentos cuyo valor es físico, podrán ser entregados en la oficina de la EPA ubicada en Av. Máximo Lira 389, segundo piso en horario de Lunes a Jueves de 8:30 a 13:00 horas o de 14:00 a 18:00 horas, Viernes de 08:30 a 14:30.

El presente proceso licitatorio contempla la presentación de las siguientes garantías por parte del proveedor:

Garantía de Seriedad de la Oferta: Esta garantía se hará efectiva, sin notificación ni forma de juicio si el oferente:

- a) Habiéndose adjudicado la licitación, no proporciona los antecedentes necesarios para elaborar el contrato respectivo o no concurriere a firmar el contrato en el plazo indicado por EPA.
- b) No entregar la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Dicho instrumento deberá ser entregado por los oferentes junto con su oferta.

- **Monto:** \$ 100.000.-
- **Vigencia:** Vencimiento no inferior a 60 días desde la fecha de la reunión de apertura.
- **Devolución:** A los proveedores que no fueron adjudicados, se le devolverá la garantía posterior al acta de adjudicación indicado en el ARTÍCULO 13 de las Bases Administrativas. Para lo anterior, podrán dirigir comunicación escrita al correo electrónica licitacion052024@puertoarica.com.
- **No se aceptarán transferencias bancarias desde una cuenta bancaria de una persona distinta a la razón social.**
- **Cuenta Bancaria para transferencia:**

NOMBRE: EMPRESA PORTUARIA ARICA
RUT: 61.945.700-5
BANCO ITAU CUENTA CORRIENTE NRO. 0210446474
CORREO: licitacion0502024@puertoarica.com

En el caso del proveedor adjudicado, la devolución se realizará con posterioridad a la firma del respectivo contrato. En caso de los proveedores no adjudicados, podrán solicitar la devolución de su garantía con posterioridad al Acta de Adjudicación.

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: Previo a la firma del contrato, el contratista adjudicado entregará a EPA una Boleta de Garantía Bancaria pagadera a la vista a su sola presentación o Póliza de Seguro, con la glosa “**Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la Licitación Pública N° 05/2024 para Servicio de Aseo Centro Turístico Integral, Puerto Arica**”. La boleta será nominativa a favor de la Empresa Portuaria Arica, por un plazo de vigencia igual al plazo del contrato, aumentado en 30 días corridos y por la suma equivalente al 10% del valor o precio bruto ofertado. Habiéndose verificado la recepción definitiva del servicio, la garantía será devuelta dentro de los 60 días siguientes.

En caso de que el plazo de ejecución del contrato se prorrogue o se modifique, el contratista deberá renovar esta garantía, con una anticipación mínima de 30 días a su vencimiento, con nuevo plazo de validez de 30 días después de la fecha de término del nuevo plazo.

EPA podrá hacer efectiva la garantía a título de pena, si el contratista no diere cumplimiento fiel, oportuno y correcto del contrato respectivo. Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresamente establecido que además de lo anterior, EPA podrá pedir indemnización por perjuicios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1543 del Código Civil de Chile.